



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Gastos BOGAMAC S.A - Noviembre 2025

VISTO:

La presentación efectuada por el responsable de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas, sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, realizado durante el mes de octubre del corriente año.

Y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza del Honorable Concejo Superior N° 04/2025

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC B 00004-00115112 con fecha 03 de noviembre del corriente año, a favor de la firma "BOGAMAC S.A.", CUIT: 30-71072289-3, con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante el mes de octubre del 2025, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Blvr. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, por un total de pesos ciento cuarenta y un mil novecientos treinta con 00/100 (\$141.930,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

